



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE  
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNAL

AUTORIZA CIRCULACIÓN BUS.

DECRETO ALCALDICIO N° 1.854.

Dalcahue, 23 de Octubre de 2018.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016- P-A.-

### DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO	BUS.
MARCA	VOLARE.
PATENTE	KGYX-85.

NATURALEZA DEL COMETIDO: REALIZAR TRASLADO DE AGRICULTORES POR GIRA TÉCNICA Y CURSO HORTICOLA ORGANIZADA POR PRODESAL, A LA CIUDAD DE YUMBEL LOS DIAS 29, 30 Y 31 DE OCTUBRE DE 2018.

CONDUCTORES CRISTIAN BAHAMONDE BARRÍA. – OLEGARIO BARRÍA BARRÍA.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-**



MANUEL A. ALVAREZ BARRÍA.  
SECRETARIO (S) MUNICIPAL  
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN  
ALCALDE COMUNA  
DALCAHUE

**DISTRIBUCIÓN:**

- Secretaria Municipal
- Direcc. Ad. Y Finanzas
- Chofer Encargado vehículo.
- Unidad Transparencia.
- Oficina de Partes.
- Archivo.
- JSHS/MAAB/ASDG/mvpm.